

CASO: Escobar Jurado, Ángel

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Confederación Campesina del Perú
Apartado 5110
Lima
Peru

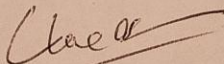
Oostrum, January 20, 1992

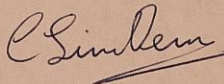
Dear sir,

Herewith we send you, for your information, copies of letters we have send to the political-military Chief of Huanavelica. It concerns the disappearance of Angel Escobar Jurado.

Furthermore we wish you much courage in your important work.

Cordially yours,


C. Hoedemaekers
c.o. Randenrade 40
5807 BM Oostrum LB
Holanda

R. Simons


Jefe Político-Militar de
Huancavelica
Cuartel Militar de Huancavelica
Huancavelica
Peru

Oostrum, 20 de Enero de 1992

Señor Jefe Político- Militar,

Preocupados por el respeto de los derechos humanos en nuestro propio país, nos dirigimos a usted.

En fecha 27 de Febrero de 1990, Angel Escobar Jurado, secretario de la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Huancavelica y dirigente de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica "desapareció". Un vecino declaró que su casa fue allanado por cinco hombres que afirmaron estar buscando a Angel Escobar. Declararon tener una carta autorizándoles a detener lo. Luego, ese mismo día, un testigo declaró haber visto los mismos cinco hombres llevando a Angel Escobar por un puente: gritó que le estaban secuestrando.

Las fuerzas de seguridad niegan todo conocimiento sobre el paradero de Angel Escobar. Su esposa, Felicita Quispe se dirigió a las organizaciones nacionales de defensa de los derechos humanos y a las autoridades en Lima. El fiscal de Huancavelica se negó a reabrir la investigación y declaró que él mismo había sido amenazado de muerte por querer administrar justicia en Huancavelica.

La esposa de Angel Escobar y su familia temen por su propia seguridad, porque no es excepcional la desaparición de personas que buscan a desaparecidos.

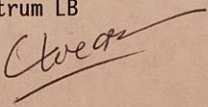
Estamos muy preocupados sobre su paradero y tenemos motivos para temer que pueda ser torturada durante su detención no-declarada. Nuestra petición en nombre de Angel Escobar es de que pueda ver y hablar con familiares y con expertos medicos y legales. Además, declaramos que deba ser presentado ante un corte civil si se le imputa crimen alguno.

Estamos al tanto de las dificultades que tienen las autoridades en el control de las actividades de Sendero Luminoso, pero estas dificultades no justifican de manera alguna la violación de los derechos humanos perpetrados por parte de las fuerzas armadas.

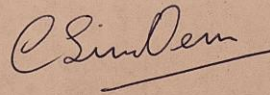
Le pedimos ordenar urgentemente una investigación imparcial e independiente en torno a estos informes, hacer que sean juzgados los responsables y tomar medidas que impidan que estos sucesos vuelvan a ocurrir.

Le saludos a usted con toda consideración.

C. Hoedemaekers
a.c.d. Randenrade 40
5807 BM Oostrum LB
Holanda



R. Simons



Senor Presidente,

Como miembros de la Federacion de Sindicatos de Holanda queremos pedir su atencion para lo siguiente:

En fecha 27 de Febrero de 1990, Angel Escobar Jurado, secretario de la Comision Departamental de Derechos Humanos de Huancavelica "desaparecio". Un vecino declaro que su case fue allanado por cinco hombres que afirmaron estar buscando a Angel Escobar. Declararon tener una carta autorizandolos a detenerlo. Luego, ese mismo dia, un testigo declaro haber visto los mismos cinco hombres llevandole a Angel Escobar por un puente :grito que le estaban secuestrando.

Las Fuerzas de seguridad niegan todo conocimiento sobre el paradero de Angel Escobar. Su esposa, Felicita Quispe se dirigio a las organizaciones nacionales de defensa de los derechos humanos y a las autoridades en Lima. El fiscal de Huancavelica se nego a reabrir la investigacion y declaro que el mismo habia sido amenazado de muerte por querer administrar justicia en Huancavelica.

La esposa de Angel Escobar y su familia temen por su propia seguridad, porque no es excepcional la desaparicion de personas que buscan a desaparecidos.

Estamos muy preocupados sobre su paradero y tenemos motivos para temer que pueda ser torturada durante su detencion no-declarada. Nuestra peticion, en nombre de Angel Escobar es de que pueda ver y hablar con familiares y con expertos medicos y legales. Ademas, declaramos que deba ser presentado ante un corte civil si se le impute crimen alguno. Estamos al tanto de las dificultades que tienen las autoridades en el control de las actividades de Sendero Luminoso, pero estas dificultades no justifican de manera alguna la violacion de los derechos humanos perpetrados por parte de las fuerzas armadas.

Le pedimos ordenar urgentemente una investigacion imparcial e independiente en torno a estos informes, hacer que sean juzgados los responsables y tomar medidas que impidan que estos sucesos vuelvan a ocurrir.

Cordialmente,

Federacion de Sindicatos de Holanda
Afdeling Oosterzee
secretaris J. Smink.
24-01-1992.

2

Senor Ministro ,

Como miembros de la Federacion de Sindicatos de Holanda
queremos pedir su atencion para lo siguiente:

En fecha 27 de Febrero de 1990,Angel Escobar
Jurado,secretario de la Comision Departamental de Derechos
Humanos de Huancavelica"desaparecio".
Un vecino declaro que su case fue allanado por cinco hombres
que afirmaron estar buscando a Angel Escobar.Declararon tner
una carta autorizandoles a deterlo.Luego,ese mismo dia,un
testigo declaro haber visto los mismos cinco hombres
llevando a Angel Escobar por un puente :grito que le estaban
secuestrando.

Las Fuerzas de seguridad niegan todo conocimiento sobre el
paradero de Angel Escobar. Su esposa, Felicita Quispe se
dirigio a las organizaciones nacionales de defensa de los
derechos humanos y a las autoridades en Lima. El fiscal de
Huancavilica se nego a reabrir la investigacion y declaro
que el mismo habia sido amenazado de muerte por querer
administrar justicia en Huancavelica.

La esposa de Angel Escobar y su familia temen por su propia
seguridad, porque no es excepcional la desaparicion de
personas que buscan a desaparecidos.

Estamos muy preocupados sobre su paradero y tenemos motivos
para temer que pueda ser torturada durante su detencion no-
declarada. Nuestra peticion, en nombre de Angel Escobar es
de que pueda ver y hablar con familiares y con expertos
medicos y legales. Ademas, declaramos que deba ser
presentado ante un corte civil si se le impute crimen
alguno. Estamos al tanto de las dificultades que tienen las
autoridades en el control de las actividades de Sendero
Luminoso, pero estas dificultades no justifican de manera
alguna la vion de los derechos humanos perpetrados por
parte de las fuerzas armadas.

Le pedimos ordenar urgentemente una investigacion imparcial
e independiente en torno a estos informes, hacer que sean
juzgados los responsables y tomar medidas que impidan que
estos sucesos vuelvan a ocurrir.

Cordialmente,

Federacion de Sindicatos de Holanda
Afdeling Oosterzee
secretaris J.Smink.
24-01-1992.



HOUT-EN BOUWBOND | CNV

Señor Alfonso de Los Heros Pérez Avela
Ministro de Trabajo
Ministerio de Trabajo
Avenida Salaverry Cuadra 6
Jesús María
Lima 11
Peru

District 1
Westerkade 2, Groningen
Postadres: Postbus 1440
9701 BK Groningen
Postbank 1773055
tel. 050 - 13 25 15
fax 050 - 13 89 18

13-02-1992

Señor Ministro

Como miembros de la Federación Nacional Cristiano de Sindicatos queremos pedir su atención para lo siguiente:

En fecha 27 de Febrero de 1990, Angel Escobar Jurado, secretario de La Comisión Departamental de Derechos Humanos de Huancavelica y dirigente de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica "desapareció".

Un vecino declaró que su casa fue allanado por cinco hombres que afirmaron estar buscando a Angel Escobar. Declararon tener una carta autorizándoles a detenerlo. Luego, ese mismo día, un testigo declaró haber visto los mismos cinco hombres llevando a Angel Escobar por un puente: gritó que le estaban secuestrando.

Las Fuerzas de seguridad niegan todo conocimiento sobre el paradero de Angel Escobar.

Su esposa, Felicita Quispe se dirigió a las organizaciones nacionales de defensa de los derechos humanos y a las autoridades en Lima. El fiscal de Huancavelica se negó a reabrir la investigación y declaró que él mismo había sido amenazado de muerte por querer administrar justicia en Huancavelica.

La esposa de Angel Escobar y su familia temen por su propia seguridad, porque no es excepcional la desaparición de personas que buscan a desaparecidos.

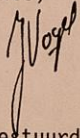
Estamos muy preocupados sobre su paradero y tenemos motivos para temer que pueda ser torturada durante su detención no-declarada. Nuestra petición, en nombre de Angel Escobar es de que pueda ver y hablar con familiares y con expertos medicos y legales. Además, declaramos que deba ser presentado ante un corte civil si se le impute crimen alguno.

Estamos al tanto de las dificultades que tienen las autoridades en el control de las actividades de Sendero Luminoso, pero estas dificultades no justifican de manera alguna la violación de los derechos humanos perpetrados por parte de las fuerzas armadas.

6

Le pedimos ordenar urgentemente una investigación imparcial e independiente en torno a estos informes, hacer que sean juzgados los responsables y tomar medidas que impidan que estos sucesos vuelvan a ocurrir.

Cordialmente,



J. Vogel
distriktsbestuurder
Hout- en Bouwbond CNV



Fiscal Superior Comisionado Huancavelica
Ministerio Público
Jr. Virrey Toledo No.270
Huancavelica
PERU

Jefe Político Militar de Huancavelica
Cuartel Militar de Huancavelica
Huancavelica
PERU



Excelencia,

Como miembros de las Iglesias Protestantes de Holanda, queremos pedir su atención para lo siguiente:

En fecha 27 de Febreo de 1990, Angel Escobar Jurado, secretario de la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Huancavelica y dirigente de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica "desapareció".

Un vecino declaró que su casa fue allanado por cinco hombres que afirmaron estar buscando a Angel Escobar. Declararon tener una carta autorizándoles a detenerlo. Luego, ese mismo día, un testigo declaró haber visto los mismos cinco hombres llevando a Angel Escobar por un puente: gritó que le estaban secuestrando.

Las fuerzas de seguridad niegan todo conocimiento sobre el paradero de Angel Escobar. Su esposa, Felicita Quispe se dirigió a las organizaciones nacionales de defensa de los derechos humanos y a las autoridades en Lima. El fiscal de Huancavelica se negó a reabrir la investigación y declaró que él mismo había sido amenazado de muerte por querer administrar justicia en Huacavelica.

La esposa de Angel Escobar y su familia temen por su propia seguridad, porque no es excepcional la desaparición de personas que buscan a desaparecidos.

Estamos muy preocupados por su paradero y tenemos motivo para temer que pueda ser torturado mientras esté en detención no-declarada.

Nuestra petición en nombre de Angel Escobares es de que pueda ver y hablar con familiares y con expertos medicos y legales. Además, declaramos que deba ser presentado ante un corte civil si se le impute crimen alguno.

Estamos al tanto de las dificultades que tienen las autoridades en el control de las actividades de Sendero Luminoso, pero estas dificultades no justifican de manera alguna la violación de los derechos humanos por parte de las fuerzas armadas.

Le pedimos ordenar urgentemente una investigación imparcial e independiente en torno a estos informes, hacer que sean juzgados los responsables y tomar medidas que impidan que estos sucesos vuelvan a ocurrir.

Cordialmente,

J. Beukema - E. Velde

H. Jolderson

P. W. Levenhagen
G. G. G. G.

Roose de la Cruz

van Lennepstr. 88-Putte.
P.C. 260 51
Putte

J. Beukema - E. Velde

P. W. Levenhagen



marieke van Dyk
J. Plomp
P. Minck-Haas
G. Tromp
C. Klomp
A. v. d. Ende
J. Hartman-Jansen
A. v. d. Waag
J. de Meeren
J. Dyk
A. J. Hornelinge v. d. Pley
A. van Hornelinge
M. Hop-Dolken
A. G. H. H. H. H.

Hoge Engweg 3/9
ds. Ruysstraet 1.
Kruisstraat 56 Putten
Folckerusstraat 1 Putten
Spittelkerweg 23 Putten
Boekweitsdijk 43
Engweg 21 9.
Kerkstraat 115 Putten
wie, Beetsdijk 23 Putten
Hoge Engweg 3.9
Burg. Vermeerlaan 6
Burg. Vermeerlaan 6
H. v. Daeuwlaan.

Patten
~~_____~~
 Edmund Kef
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
 Ad. E. L.
~~744~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
 W. H. Bouching
~~_____~~
 R. W. Bouching
~~_____~~
 Bouching.



Bert enkerink	Oude Oldenbarneveldtstr. 152	PUTTEN
H. Pleyers, Kluwe	Peppeling 6	Putten
F. Boskoop	Binkstr. 49	Putten
M. J. Beukema	Harderwijkstr. 42A	Putten
J. J. Dijk	Harderwijkstr. 42A	Putten
E. L. Mulder - Mechelse	Hofst. 11	Putten
M. J. Dijk	Van Oldenbarneveldtstr. 22	"
M. J. Dijk	W. Schuytenburgstr. 37	Utrecht.
M. J. Dijk	Ganderensweg 263	Ermelo
M. van der Brink - T.	Voortkruisstr. 84	Putten.
G. van den Brink	" "	"



Ether de Waard

G.W.H. Plomp
 v. Geubren Verbaal
 M. Jansse
 H. Tromp.

[Signature]

J. G. A. L. v. d. Pol.

A. v. d. Pol.

[Signature]

[Signature]

Riek Niczen.

Boekweitste. 9

di. Ruystr. 1
 Kachthuisweg 15.
 Brinkstr. 51
 Tolkenus straat.

[Signature]

Voorth str. 27.

Hakelinkhuizerweg 2 A

Brinkstraat 51^a

Nic. Beetsstr. 23

3

[Signature]

Putter

Putten.

[Signature]

Putten.

[Signature]

Putten

Putten.
 H. v. d. Pol.



Johan Tromp	Elckerusstraat	Putten
Nim Moderaar	Gerststr. 6	Pietten
G. H. van Zelderen	Picardstraat 40 Putt	P.
Elma Beukema	Hardenwijkerstr 42 ^a	Lj Beukema
B. v. d. Haze	v. Weesstr 13	P.
G. v. d. Houwing	Klaprook 6	O. v. d. Houwing
K. Jaanen - d. Brink	Hoofellaan 19 Putten	K. Jaanen - d. Brink
L. Tromp	Spielderweg 25 Putten	P.



12

Gde Hoopshoelster
M. u. Broek

M. vander Horst
G. Aalten.

B. Hartman
CG. v. Dijk-Vermeulen
Wietseke v. Dijk

Timmerburgweg 58
Putten

Kerkstraat 115-
VOORTHWIZERSTRAAT 27

Engweg 2/A
Hoge Engweg 3-9
"

Putten.

Putten
Putten

Putten
Putten

"



K. Rebel
 H. W. W. W. W.
 J. A. E. W. W.
 M. G. W. W.
 A. W. W. W.
 H. W. W. W.
 B. W. W. W.

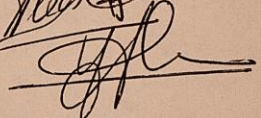
• Oldenbarneveldtstr. 12
 • Oldenbarneveldtstr. 12
 • Oldenbarneveldtstr. 15
 Hahschaer 43
 • W. W. W. W.
 Tolcheersstr. 15
 Jan. Catsstraat 58

[Handwritten signatures and initials]



R. Boos.
H. Pleyzier
J. v. d. Horst
Ch. Evers v. d. Horst
A. Korte. Kruisman

Brinkman. Putter
Peppelerweg 6 Putten
Klaproosstr 6 Putten
v. Oldenk v. d. Horst
Bergveldlaan 11



Ch. Evers v. d. Horst
A. Korte. Kruisman



B Jansoni Breuse
J Jansoni '42
v. Lende
P Jansoni
Wildeboer
Cotman
A
E
H
D. Jansoni

J Bousch
J. Wilchbeest-volke
Mirjam D

P. Rinkbeek
E. J. B. J.

Abdijckhofst. 20

Putten



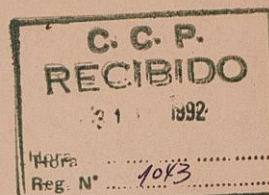
10/11 Arie Boerman Hansje Dommers. v. Paul. Waller	Driesweg 27	3801 HC Veth
W. P. M. W. W. W. H. H. H. H. H.	Herbst 103	Putt
W. Brown	W. W. W. W. W.	Putten
W. W. W. W. W.		Putten
W. W. W. W. W.		



Ruimsma Jans W. J. P. C. Plom E. J. van J. Broekma J. A. Mulder m. J. Zegenhuizen A. v. a. Vogel	Draaierweg 27 P. Hendriksweg 58 Kerkstr. 110 3882BV V. Lennepstr. 20 Soldatenwacht is	Putten Putten Putten Putten Putten Putten
---	---	---

abop

algemene bond van onderwijzend personeel
afd. zeeuws-vlaanderen (805)



Señor Presidente/Señor Ministro

Como miembros de

la Federación de Sindicatos de Holanda (Federatie Nederlands Vakbeweging) queremos pedir su atención para lo siguiente:

En fecha 27 de Febrero de 1990, Angel Escobar Jurado, secretario de la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Huancavelica y dirigente de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica "desapareció".

Un vecino declaró que su casa fue allanado por cinco hombres que afirmaron estar buscando a Angel Escobar. Declararon tener una carta autorizándoles a detenerlo. Luego, ese mismo día, un testigo declaró haber visto los mismos cinco hombres llevando a Angel Escobar por un puente: gritó que le estaban secuestrando.

Las Fuerzas de seguridad niegan todo conocimiento sobre el paradero de Angel Escobar. Su esposa, Felicita Quispe se dirigió a las organizaciones nacionales de defensa de los derechos humanos y a las autoridades en Lima. El fiscal de Huancavelica se negó a reabrir la investigación y declaró que él mismo había sido amenazado de muerte por querer administrar justicia en Huancavelica.

La esposa de Angel Escobar y su familia temen por su propia seguridad, porque no es excepcional la desaparición de personas que buscan a desaparecidos.

Estamos muy preocupados sobre su paradero y tenemos motivos para temer que pueda ser torturada durante su detención no-declarada.

Nuestra petición, en nombre de Angel Escobar es de que pueda ver y hablar con familiares y con expertos medicos y legales. Además, declaramos que deba ser presentado ante un corte civil si se le impute crimen alguno.

Estamos al tanto de las dificultades que tienen las autoridades en el control de las actividades de Sendero Luminoso, pero estas dificultades no justifican de manera alguna la violación de los derechos humanos perpetrados por parte de las fuerzas armadas.

Le pedimos ordenar urgentemente una investigación imparcial e independiente en torno a estos informes, hacer que sean juzgados los responsables y tomar medidas que impidan que estos sucesos vuelvan a ocurrir.

Cordialmente,

Señor Presidente,

Como miembros de la Federación de Sindicatos de Holanda (Federatie Nederlands Vakbeweging)** queremos pedir su atención para lo siguiente:

En fecha 27 de Febrero de 1990, Angel Escobar Jurado, secretario de la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Huancavelica y dirigente de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica "desapareció".

Un vecino declaró que su casa fue allanado por cinco hombres que afirmaron estar buscando a Angel Escobar. Declararon tener una carta autorizándoles a detenerlo. Luego, ese mismo día, un testigo declaró haber visto los mismos cinco hombres llevando a Angel Escobar por un puente: gritó que le estaban secuestrando.

Las Fuerzas de seguridad niegan todo conocimiento sobre el paradero de Angel Escobar. Su esposa, Felicita Quispe se dirigió a las organizaciones nacionales de defensa de los derechos humanos y a las autoridades en Lima. El fiscal de Huancavelica se negó a reabrir la investigación y declaró que él mismo había sido amenazado de muerte por querer administrar justicia en Huancavelica.

La esposa de Angel Escobar y su familia temen por su propia seguridad, porque no es excepcional la desaparición de personas que buscan a desaparecidos.

Estamos muy preocupados sobre su paradero y tenemos motivos para temer que pueda ser torturada durante su detención no-declarada.

Nuestra petición, en nombre de Angel Escobar es de que pueda ver y hablar con familiares y con expertos medicos y legales. Además, declaramos que deba ser presentado ante un corte civil si se le impute crimen alguno.

Estamos al tanto de las dificultades que tienen las autoridades en el control de las actividades de Sendero Luminoso, pero estas dificultades no justifican de manera alguna la violación de los derechos humanos perpetrados por parte de las fuerzas armadas.

Le pedimos ordenar urgentemente una investigación imparcial e independiente en torno a estos informes, hacer que sean juzgados los responsables y tomar medidas que impidan que estos sucesos vuelvan a ocurrir.

Cordialmente,

*Industriebond FNV
afdeling Ede.*

[Signature]
Secretaris.